

Quito, 29 de marzo del 2019

Señores:

Presidente, Gerente, Directorio y Accionistas.

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL ESCOLAR E INSTITUCIONAL
"VANSEXPRES" S.A**

Presente.

De mis consideraciones:

Me dirijo a ustedes para poner en conocimiento el **INFORME DE COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.**

En conocimiento y dando atención a lo estipulado en el artículo 213 del capítulo QUINTO y los artículos 279 numeral 4 y 289 de la sección SEXTA de la Ley de Compañías vigente, en especial a lo expresado en los párrafos -9 "de la fiscalización" y el-10 "de los balances; y a los artículos que sobre este tema se encuentran estipulados en el Estatuto y Reglamento de la Compañía.

A demás se complementa con lo estipulado en la Ley del Contador y demás normas establecidas en el marco legal de nuestro país y hace referencia a la Ley de Compañías.

1.- ANALISIS FINANCIERO

1.- Del análisis y verificación DE LOS BALANCES PRESENTADOS SE DESPRENDE QUE ESTOS CUMPLEN CON LAS NORMAS VIGENTES, principios de contabilidad y los registros con sus resultados, el cual responde a la documentación y el soporte que se encuentra en la oficina de la compañía.

2.- Los estados financieros son procesados mediante un software que cumple con las normas establecidas en el País y la asistencia técnica contable, además se mantiene una continua actualización para cumplir con los informes y declaraciones que hasta la presente han sido aceptadas por los organismos de control, el cual rige la compañía, esto es la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO Y EL MINISTERIO RE RELACIONES LABORALES.

3.- Según la información presentada, la compañía responde a un archivo organizado de llevar los documentos, el cual demuestra un buen desenvolvimiento ágil y eficiente.

4.-Las obligaciones con las entidades de control se encuentran al día.

5.- en el informe del periodo de 01 de enero de 2017 había solicitado al directorio la reforma de los estatutos y su reglamento el cual no se cumplió hasta el cierre del ejercicio del balance 2018.

3.- ANALISIS ADMINISTRATIVO.

1.-En cuanto a lo administrativo ha superado las expectativas de la empresa y se ha cumplido lo solicitado, se nota la interrelación la coordinación entre si.

A demás del posicionamiento en cuanto a la actividad comercial económica del transporte escolar e institucional, en relación con la planificación y el desarrollo la empresa ha logrado conseguir los objetivos propuestos por los anteriores comisarios, sumando varios contratos en lo referente a contratación pública empresa privada y las unidades educativas.

2.- En lo que corresponde al manejo de la documentación y archivo se pudo determinar que se está cumpliendo ordenadamente y satisfactoriamente.

3.- Sobre el personal que está prestando el servicio dentro de la CIA, se solicitó en el anterior informe la urgente capacitación del personal lo que se ha cumplido en este pedido, además es un pedido por parte de nuestros empleados lo cual ayudaría a tener una mayor eficiencia y conocimiento de quienes atienden al público y nuestros socios.

4.- RECOMENDACIONES

1.- Para tener un mejor control de las cuentas, sugiero clasificar las cuentas por unidad educativa como también la facturación tiene que ser mes a mes de acuerdo con los ingresos y egresos.

2.- Recomiendo que el directorio convoque a reuniones mensuales para la revisión de los balances y tener actualizado los informes económicos. Se debe realizar un inventario de los bienes y depurar para dar de baja los que ya cumplieron su vida útil.

3.- La cta. de ingresos de transporte con tarifa 0% por la nueva reforma a la ley de tributación se realice la subdivisión de cta. por contrato o empresas, con esto se podrá tener un mejor control.

4.-Respecto al personal de apoyo considero necesario establecer manuales de funciones operativos para cada persona y así tener una coordinación correcta de la información, según la información proporcionada por nuestros compañeros trabajadores se ha comprobado que se entregó funciones específicas a cada uno lo cual ayuda al mejor desenvolvimiento de la empresa

5.- Sugiero se aplique de mejor forma lo estipulado en la ley de compañías, el estatuto y el reglamento en lo que respecta a los miembros que conforman la administración y el directorio referente a las reuniones para que así exista el debido consenso en la toma de decisiones con una información más fluida entre los miembros en bien de la compañía.

Por la atención que se digne dar al presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente



ALONSO EDMUNDO TORRES POZO
COMISARIO VANSEXRESS
C.C.N° 1705542460